

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**CVE-2020-1868** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 26 de febrero de 2020, de Resolución de 17 de febrero de 2020, que establece las condiciones para la certificación y convoca las pruebas de certificación de competencia general de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2019-2020.*

Advertido un error en el apartado decimonoveno del texto de la Resolución de 17 de febrero de 2020 que establece las condiciones para la certificación y convoca las pruebas de certificación de competencia general de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 39, de 26 de febrero de 2020, se procede a efectuar la oportuna corrección en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común:

Primero:

Decimonoveno. Matriculación.

— Donde dice:

2. El 26 de marzo de 2019.

— Debe decir:

2. El 26 de marzo de 2020.

Santander, 26 de febrero de 2020.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,  
Ricardo Lombera Helguera.

2020/1868